

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso participe en el “VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional” en la ciudad de Madrid, España**
- **La invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para impartir la conferencia magistral “La Reforma Judicial en México” en la ciudad de Toluca, Estado de México**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso participe en el “VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional”, organizado por el Tribunal Constitucional de España, que se llevará a cabo del 29 al 31 de octubre de este año, en la ciudad de Madrid, España.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanidad** de votos, autorizar la asistencia de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, y, en su caso, una persona que colabore en la gestión de

actividades jurisdiccionales y administrativas, y una persona designada para labores de vinculación internacional, seguimiento y soporte; como representantes de la institución al evento internacional referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para impartir la conferencia magistral “La Reforma Judicial en México”, organizada por el Tecnológico de Monterrey campus Toluca, el 30 de mayo de esta anualidad, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanimidad** de votos, autorizar la asistencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña al evento referido.

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:28/05/2025 06:01:26 p. m.

Hash:✔aXXkg3Z+72QmtsYR+Kp2Y1jUaV4=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:28/05/2025 05:40:38 p. m.

Hash:✔IV+yenMZN0rWUHGLzZWcexlmPKc=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:28/05/2025 08:18:20 p. m.

Hash:✔3OJ6oql0Mrnf/+3DpFZ9fnmqJMA=

Magistrada

Nombre:Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma:28/05/2025 10:45:50 p. m.

Hash:✔utVGZRT4Np1hIhjI1UbyjgdX4=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:28/05/2025 06:36:30 p. m.

Hash:✔c4oSYDpXuiSuLycGKFewUZ0WcK8=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma:28/05/2025 05:52:57 p. m.

Hash:✔c1+TczARcUMiRURCPO/f7oE6LwI=